Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9977 — EPGC/Metro)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 417/08)

1. El 23 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EP Global Commerce a.s. («EPGC», Chequia), bajo el control del Sr. D. Daniel Křetínský (Chequia).

— Metro AG («Metro», Alemania).

EPGC adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Metro.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 13 de septiembre de 2020.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— EPGC: instrumento de adquisición que posee actualmente una participación sin control en Metro. EPGC está bajo el control del Sr. D. Daniel Křetínský, que tiene participaciones en empresas con actividades en los sectores de la energía, los servicios públicos, los medios de comunicación y el comercio electrónico.

— Metro: se dedica al comercio al por mayor de productos de consumo diario.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9977 — EPGC/Metro

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.